

proceda comiencen a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 1148/95.
Notificado a: Escámez López Angel.
Ultimo domicilio: Avda. Fontanar, 3 (Pozo Alcón).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 201/96.
Notificado a: Gallego Sánchez Francisco.
Ultimo domicilio: Avda. Cala, s/n (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 10 de octubre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comiencen a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 584/95.
Notificado a: González Mingorance Rafael.
Ultimo domicilio: Virgen de las Angustias (Lanjarón).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 668/95.
Notificado a: Ferrer Megías Alejandro.
Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 83 (Padul).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 11 de octubre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificaciones al solicitante del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Que habiéndose llevado a cabo, por esta Delegación Provincial distintas notificaciones sin éxito al titular del expediente PS-CO 616/95 doña Amparo Muñoz López, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este acto la Resolución denegatoria prevista en el Decreto 400/90, de 27 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de 1 mes ante el Director General de Acción e Inserción Social, arts. 114 y ss. de la Ley citada anteriormente.

Córdoba, 17 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificaciones al solicitante del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Que habiéndose llevado a cabo, por esta Delegación Provincial distintas notificaciones sin éxito al titular del expediente 6/95 doña Josefa Llamas Reina, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este acto la Resolución denegatoria prevista en el Decreto 400/90, de 27 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de 1 mes ante el Director General de Acción e Inserción Social, arts. 114 ss. de la Ley citada anteriormente.

Córdoba, 17 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-1844/95.

Nombre y apellidos: Don Alejandro Fernández Navarro.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 15 de julio de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de empadronamiento expedido por el Servicio de Estadísticas del Ayuntamiento de Sevilla, donde consten las renovaciones padronales correspondientes a los años 1986 y 1991, con la advertencia de que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. expte.: PS-SE-1783/95.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Angeles Ruiz-Caballero Sánchez-Sarachaga.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 11 de julio de 1996, por el que se solicita la aportación de original y fotocopia del documento nacional de identidad de su hija María Gutiérrez Ruiz-Caballero, con la advertencia de que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. expte.: PS-SE-1333/95.

Nombre y apellidos: Doña Amelia Guevara García.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 5 de junio de 1996, por el que se solicita original y fotocopia del documento nacional de identidad de don Santiago Velázquez Venegas para proceder a su compulsión, con la advertencia de que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. expte.: PS-SE-877/95.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Jurado Chamorro.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 31 de mayo de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de convivencia en el que conste de forma clara y expresa los miembros que constituyen su unidad familiar, expedido por el Ayuntamiento de su localidad y fotocopia compulsada de su documento nacional de identidad, con la advertencia de que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. expte.: PS-SE-1922/93.

Nombre y apellidos: Don Salvador Alcaraz Chacón.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 9 de mayo de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2542/94.

Nombre y apellidos: Doña Silvia Anangono Morales.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 5 de julio de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2843/94.

Nombre y apellidos: Don Fco. Javier Roca García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 5 de julio de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-273/94.

Nombre y apellidos: Don Miguel A. Rodríguez Castilla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 10 de junio de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-335/94.

Nombre y apellidos: Don Fernando Fernández Gómez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 8 de abril de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1654/94.

Nombre y apellidos: Don Antonio Huertas Dorado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 17 de junio de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2539/94.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Angeles Moreno Pérez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 1 de agosto de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del

Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2728/94.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Boutin Morillo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 5 de julio de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2746/94.

Nombre y apellidos: Don Rafael Montesino Carballar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 20 de febrero de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º1 del Decreto 400/90 (dado que el padre del solicitante es perceptor de subsidio por desempleo, agotando dicha prestación el 16 de diciembre de 1996), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-455/95.

Nombre y apellidos: Don José Garrido López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 19 de abril de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º1, del Decreto 400/90 (dado que la esposa del solicitante es perceptora de subsidio por desempleo, agotando dicha prestación el 28 de mayo de 1997), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2038/94.

Nombre y apellidos: Don Emilio Felardo Pérez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 19 de abril de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º1, del Decreto 400/90 (dado que el solicitante es perceptor de subsidio por desempleo, agotando dicha prestación el 20 de junio de 1997), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2437/94.

Nombre y apellidos: Don Luis Jiménez Moreno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 4 de marzo de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º2, del Decreto 400/90 (dado que el solicitante es afiliado en situación de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social a la fecha de presentación de su solicitud), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-948/94.

Nombre y apellidos: Doña Asunción Acuña Cornejo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 5 de agosto de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la resolución de fecha 3 de noviembre de 1995, por la que se concedía a don José L. del Castillo Salcedo la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-604/94.

Nombre y apellidos: Don Antonio Ramos Pardo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 29 de julio de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la resolución de fecha 20 de julio de 1995, por la que se concedía al interesado la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-537/94.

Nombre y apellidos: Don Manuel Vizarraga Balaguer.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 21 de marzo de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1764/94.

Nombre y apellidos: Don Antonio Noguera Vega.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 22 de mayo de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la actualización de la ayuda complementaria del curso de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de octubre de 1996.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

ANUNCIO de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de subvención que se cita.

Al no ser posible la notificación en el domicilio del interesado, y según lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Acción e Inserción Social ha resuelto la publicación del siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el art. 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, he acordado

Iniciar el expediente de reintegro de la cantidad percibida en concepto de subvenciones y que no han sido justificadas.

Los datos referentes a las subvenciones pendientes de justificación se detallan a continuación:

Beneficiario: Manuela Aguilar Márquez.

Concepto: Ayuda asistencial.

Año: 1991 y 1992.

Importe pendiente de justificar: 275.000 ptas. y 300.000 ptas. respectivamente.

Fecha de pago: 21.5.92 y 15.6.93 respectivamente.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, de conformidad con lo previsto en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de octubre de 1996.- El Director General, Juan Antonio Palacios Escobar.

ANUNCIO de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de subvención que se cita.

Al no ser posible la notificación en el domicilio del interesado, y según lo establecido en el art. 58.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Acción e Inserción Social ha resuelto la publicación del siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el art. 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, he acordado iniciar el expediente de reintegro de la cantidad percibida en concepto de subvención y que no ha sido justificada.

Los datos referentes a la subvención pendiente de justificación se detallan a continuación:

Beneficiario: Esperanza Algaba Aguilar.

Concepto: Ayuda asistencial.

Año: 1991.

Importe pendiente de justificar: 225.000 ptas.

Fecha de pago: 15.4.92.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, de conformidad con lo previsto en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de octubre de 1996.- El Director General, Juan Antonio Palacios Escobar.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN. INSTITUTO PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de bases.

BASES DE SELECCION PARA CUBRIR OCHO PLAZAS DE EMPLEADOS/AS LABORALES FIJOS/AS, DE DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS EN ENFERMERIA/AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la convocatoria la provisión, mediante Concurso-Oposición, libre, de ocho plazas de personal laboral fijo, categoría de Diplomado Universitario en Enfermería/Ayudante Técnico Sanitario, de la Plantilla del Ins-